

Segundo.—Reelección del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores a dicho efecto.

Derechos de los accionistas: A partir de la fecha de convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad la documentación e información legalmente prevista.

Consell, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Puig Alemany.—34.958.

### **HERMANOS ESTÉVEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **TRANSPORTES LÍQUIDOS ESTÉVEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de Escisión*

En cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de mayo del 2006, ha acordado por unanimidad su escisión, siendo entidad beneficiaria la mercantil de nueva creación «Transportes Líquidos Estévez, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la mercantil de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 19 de mayo de 2006.—Los Administradores de «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», Javier Estévez Guimil y Víctor Estévez Casal.—35.503.

y 3.ª 8-6-2006

### **HIERBAS SALVAJES DE MAURICE MESSEGUE, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria en el domicilio social de la empresa en Barcelona, calle Padua, 30, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá a las quince horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para efectuar el correspondiente depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustí Oliete Cossio.—34.985.

### **HISPANO ARGENTINA DE ESTRUCTURAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 927/04 se ha dictado auto con fecha 29/11/05 por el que se declara a la empresa «Hispano Argentina de Estructuras, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 21.974,97 euros de principal más 4.395 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—35.030.

### **HOBRI, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort, 142, 7.ª planta, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2006, a las 19.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Exámen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar en su caso, la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—36.661.

### **HOTEL FERNÁN GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Administrador Único se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, Avenida de Alberto Alcocer, número 29-7.º C, el día 10 de julio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En Madrid, a 6 de junio de 2006.—El Administrador Único. Geinma Sociedad Limitada. Doña M.ª Antonia Viadero Pérez.—36.567.

### **IBIZA NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

El consejo de administración de «Ibiza Norte, Sociedad Anónima» en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y en la vigente ley de sociedades anónimas, ha resuelto convocar a los señores socios a la junta general ordinaria para el día 14 de julio de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria, que tendrá lugar en Calle Madrid, número 12, piso 5, puerta A de Ibiza, o en su caso de no existir quórum en primera convocatoria, en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición del actual estado del Concurso EM-577 para la explotación de puestos de amarre en la ribera norte del Puerto de Eivissa.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuanta de pérdidas y ganancias; gestión social y aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Tercero.—Análisis de la tesorería de la sociedad y toma de decisiones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán hacerse representar en la junta de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la ley de sociedades y estatutos sociales, se hace saber que la previsión es que la junta tenga lugar en primera convocatoria, rogando la asistencia de todos y dada la importancia y trascendencia de los asuntos a tratar.

Ibiza, 5 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente García Usón.—36.610.

### **INICIATIVAS TURÍSTICAS ROQUETAS DE MAR, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Órgano de Administración de la sociedad Inicativas Turísticas Roquetas de Mar, S. A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Lugar de reunión: Instalaciones del Parque Acuático Mariopark sito en Roquetas de Mar, en el Camino de las Salinas, n.º 10.

Fecha de reunión: En primera convocatoria tendrá lugar el próximo día 29 de junio a las 19.00 horas y el día 30 de junio a la misma hora en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Elevación a público, si procede, de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de S.A., los señores accionistas pueden solicitar y obtener de forma gratuita los documentos indicados.

Roquetas de Mar (Almería), 6 de junio de 2006.—El Administrador, Jesús Capel Pérez.—36.536.

### INMOBILIARIA JAREÑO, S. A

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasa a denominarse Inmobiliaria Jareño, Sociedad Limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Las Administradoras Mancomunadas, doña Clara M.ª González de Amezúa Noriega y doña Gabriela Llamas González de Amezúa. 35.864. y 3.ª 8-6-2006

### INMOBILIEN CAFÉ EUROPA INT., S. L.

#### Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Melanie Wicher, contra la empresa «Inmobilien Café Europa Int., S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.308,24 euros de principal, más 495,00 euros para intereses y 495,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—35.190.

### INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PENEDÉS, S.A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Instalaciones Deportivas del Penedés, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 29 de junio de 2006 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilafranca del Penedés, 29 de mayo de 2006.—El Presidente Consejo Administración, Josep M.ª Andreu Serra.—36.540.

### INTEGRAL STOCKS CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, que se celebrarán en el local sito en Terrassa, calle Gutemberg, n.º 3-13, 6.º B, el próximo día 24 de julio del corriente año 2006, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, o al siguiente día 25 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión de la administración de la compañía en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificar y en su caso adoptar nuevamente todos y cada uno de los acuerdos tomados en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en fecha 25 de junio de 2003, en fecha 28 de junio de 2004 y en fecha 27 de junio de 2005 y especialmente los referidos a la aprobación de Cuentas Anuales de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la gestión del órgano de Administración en dichos períodos y propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios, así como el relativo al nombramiento de Auditores de la compañía en las personas de Don Xavier Martínez Ribas y Don José Vidal Sanahuja, en el ejercicio 2003, y posteriormente el efectuado a favor de Don Rafael Villagrasa Andrevi y Don Claudi Otzet Mir.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Terrassa, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Llorenç Gibert Navarro.—34.996.

### INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### EXPRESS MESSENGER SERVICE, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada y Express Messenger Service, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 25 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Express Messenger Service, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados al 31 de diciembre de 2005, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.—35.799.

2.ª 8-6-2006

### IVADEC, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### UNIÓN HERVAL, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que: 1.º La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Ivadec, S. L.», y el socio único de «Unión Herval, S. L. Sociedad Unipersonal», en reuniones celebradas el día 7 de mayo de 2006, después de aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», y el traspaso en bloque de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo a favor de la sociedad absorbente «Ivadec, S. L.», como sucesora universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, el día 2 de mayo de 2006 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el Artículo 250 de dicha Ley. 2.º Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores (en su caso) de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado en las Juntas generales y de los respectivos balances de fusión. 3.º Asimismo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en dichos artículos.

En Madrid, 20 de mayo de 2006.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente «Ivadec, S. L.», Ana Isabel de Cos Blanco y Jesús Mariano Valle Hernández.—El Administrador único de la absorbida «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», Jesús Mariano Valle Hernández.—35.491. y 3.ª 8-6-2006

### JOSÉ CARLOS BARRIOS SÁNCHEZ PROYECTOS Y REFORMAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lino Vicenzo Jarrin Jarrin, Marco Rolando Toasa Peñaherrera contra José Carlos Barrios Sánchez Proyectos y Reformas, S. L., sobre ordinario, en fecha 03.04.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva: